

Personal
Plaza Vieja,1. 31500
Tfno: 948 41 71 07
personal@tudela.es

Tudela
AYUNTAMIENTO



**Convocatoria para la provisión temporal del puesto de Técnico/a Grado Medio
del M.I. Ayuntamiento de Tudela.**

FECHA DEL EJERCICIO 26/11/2021

EJERCICIO SEGUNDO

PRUEBA PRÁCTICA

Valoración: Hasta 70 puntos

**NO PASE A LA HOJA SIGUIENTE
MIENTRAS NO SE LE INDIQUE QUE PUEDE COMENZAR**

1914

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 101

LECTURE 1

MECHANICS

LECTURE 1: MECHANICS



CASO 1

El Ayuntamiento de Tudela concedió, en la convocatoria de 2019, a la Asociación ONG una subvención para el proyecto denominado "Contribuir a la mejora de la enseñanza primaria en tres escuelas rurales [Meja Lalu, Graba Fila y Melka Oda] en Meki a través implementación de un programa de igualdad de género, Meki, Etiopía".

Una vez ejecutado el proyecto por la Asociación beneficiaria, esta presenta la cuenta justificativa de la subvención.

Después de alguna actuación de la unidad gestora de la subvención, se le concede a la Asociación ONG dos plazos para presentar alegaciones. En ambos momentos, las presenta, junto con los documentos que considera adecuados.

Se pide al aspirante que, con toda la documentación que conforma el expediente administrativo, elabore un informe en el que dé su opinión sobre si la subvención ha quedado bien justificada o, si por el contrario, no lo ha sido. En este último caso, se expondrán las deficiencias en que se ha incurrido en la ejecución del proyecto subvencionado y cuál o cuáles son las decisiones que tendría que adoptar el Ayuntamiento de Tudela, debiéndose contestar también a las alegaciones hechas por la Asociación. En todo caso, se deberán indicar los preceptos legales en los que se base el informe.

La documentación que conforma el expediente administrativo es la siguiente:

- Documento 1: Bases de la convocatoria pública de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Año 2019.
- Documento 2: Proyecto ONG de cooperación internacional al desarrollo. Año 2019.
- Documento 3: Acuerdo concesión subvención ONG. Año 2019.
- Documento 4: Informe final y documentación justificativa ONG. Año 2019.
- Documento 5: Investigación unidad gestora sobre ONG.
- Documento 6: Audiencia a la ONG.
- Documento 7: Respuesta de la ONG al plazo de audiencia.
- Documento 8: Inicio procedimiento reintegro y concesión audiencia.
- Documento 9: Alegaciones ONG.



CASO 2

Responder a las siguientes cuestiones relativas a plazos e indicar el/los artículo/s de la Ley que le permite dar la respuesta (no es necesario escribir el contenido del artículo/s).

Puntuación respuestas correctas: 2 puntos o la parte proporcional. Total ejercicio: 20 puntos

1. El día **1 de septiembre** de 2021 (miércoles), recibimos una notificación en la que se nos otorga un plazo de **diez (10) días hábiles** para presentar determinada documentación.

SEPTIEMBRE 2021						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

¿Cuál sería el último día para presentarla?

RESPUESTA:

2. Recibimos una notificación el **31 de marzo de 2021**, y tenemos **un (1) mes** para recurrir en alzada, ¿Cuándo vence el plazo?

MARZO 2021							ABRIL 2021							MAYO 2021						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
														31						

RESPUESTA:

3. Recibimos una notificación el **8 de abril de 2021**, y tenemos un **(1) mes** para recurrir en alzada.
¿Cuándo vence el plazo? Ver calendario pregunta anterior.

RESPUESTA:

4. Sobre el registro electrónico ¿Desde donde se pueden presentar los documentos?

RESPUESTA:

5. Sobre el registro electrónico ¿Indique días y horarios en el que se pueden presentar documentos a través de registro electrónico?

RESPUESTA:

6. Se ha publicado una convocatoria de subvenciones en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 29 de julio de 2021. En el supuesto de que el plazo para presentar solicitudes fuera de **30 días naturales** ¿Cuál sería el último día para presentarlas?

JULIO 2021							AGOSTO 2021						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4							1
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
							30	31					

RESPUESTA:

7. En el supuesto anterior si el plazo para presentar solicitudes fuera de 1 mes ¿Cuál sería el último día para presentarlas?

RESPUESTA:

8. El 3-7-2021, la Mercantil Tudela, S.L. recibe un aviso en su correo electrónico de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela, a la cual accede el día 4-7-2021. El 5-7-2021 la Mercantil recibe, en su domicilio social, por error del funcionario que tramita el procedimiento, la misma notificación en papel, la cual es recogida por el representante. ¿Qué día se tomará como fecha de notificación y por qué?

RESPUESTA:

9. Mediante una notificación, recibida por el interesado el día 10-5-2021, se le insta a éste a que subsane una solicitud de responsabilidad patrimonial presentada el 14-4-2021. Subsana la solicitud, el interesado, al no recibir notificación alguna, el 29-9-2021 entiende que se le ha desestimado e interpone recurso de reposición. ¿Actúa correctamente el interesado?

RESPUESTA:

10. El 27-6-2020, D. Juan sufre un accidente con su coche como consecuencia de hundirse una tapadera del alumbrado público municipal que había en la calle por la que transitaba. Como consecuencia del accidente, D. Juan tuvo que estar hospitalizado, recibiendo el alta médica el 15-7-2020.

El 28-6-2021, D. Juan presenta en el Ayuntamiento de Tudela una solicitud de compensación por los daños sufridos de 60.000 euros. ¿Está presentada la solicitud dentro de plazo o es extemporánea? ¿Cuándo prescribiría o prescribió el plazo?

RESPUESTA:

